

Sr. Director del
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION
Y DESARROLLO PESQUERO
Dr. OTTO WOHLER
S / D

16 de febrero de 2018

REF: CONTRATACION PERSONAL

De nuestra consideración:

Quienes suscribimos, representantes de los trabajadores del área náutica del Instituto, habiendo observado que recientemente se ha procedido a la contratación de

- Un Oficial de pesca (RAUL MONTES DE OCA)
- Dos Marineros (RAUL CHAURA Y DIEGO BRIZUELA)

Y resultando que

- a) Se desconoce la modalidad utilizada para efectuar dicha contratación;
- b) Las contratación denunciada excede al personal de planta permanente y / o contratado que se encuentra ocioso en función del estado de las unidades de navegación,

En orden a las facultades emergentes del art. 31 de la ley 23.551, solicitamos en plazo perentorio de 48 horas proceda a informar;

- a) Contrataciones efectuadas en el área de Capitán u Oficial de Pesca y Marinería;
- b) Modalidad y régimen legal aplicable a dichas contrataciones;

La presente solicitud se cursa bajo apercibimiento de efectuar las denuncias correspondientes en el caso de advertir incumplimiento y / o violación de la normativa legal vigente.

Se trasladará copia a la Dirección de Recursos Humanos y de Capitanía de Armamento.

Sin otro particular saludamos atte.

CON COPIA A DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y DIRECCION DE CAPITANIA DE ARMAMENTO.

MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	
MESA DE ENTRADAS	
ENTRADA	SALIDA
6 FEB 2018	

CAPOBIANCO, Fabián

16 FEB 2018 10:08

Mesa De Entradas-Despacho

M.A.G.y P.*I.N.I.D.E.P.

[Signature]
PABLO FELIX TRUEBA
SECRETARIO GENERAL
SI.MA.PE.
MAR DEL PLATA



[Signature]
RAMON DIOS
Delegado Seccional M.d.P.
C.Py O.F.Py C.M.